

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las 11.00 .a.m. del día 23 de mayo de 2018, se dio apertura de la audiencia de licitación pública LP-0012 DE 2018, por parte del Secretario General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se reunieron en el Salón Bolívar del Ministerio de Relaciones Exteriores, los firmantes de la lista de asistencia, con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. 001 DE 2018, cuyo objeto es el: **“MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C”**.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de los asistentes y los apoderados.
2. Presentación del consolidado del informe final de la evaluación.
3. Subsanaciones: se pregunta a los proponentes si tienen documentos para subsanar.
4. Apertura de sobres económicos
5. Intervención de los representantes o apoderados de los proponentes.
6. Respuestas a las observaciones.
7. Lectura ponderación técnica y económica, teniendo en cuenta la situación descrita en el informe final.
8. Lectura del acto administrativo de adjudicación con la decisión de la entidad.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En cumplimiento del orden del día, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, procede a dar lectura de la lista de los proponentes y de los apoderados asistentes a la audiencia de licitación pública del proceso LP-001 de 2018, cuyo objeto corresponde a **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.**

Continuando con el orden del día y de acuerdo a lo señalado en el segundo punto, se expone el consolidado del informe final de la evaluación de las ofertas en los siguientes términos:

NÚMERO	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	O&M INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NEOGLOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO WR 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO OYOQ 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CIVING INGENIERIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	HyD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CIVILMAQ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO DYP 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO KYED	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NÚMERO	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
12	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	UNION TEMPORAL AYC FONDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO A&P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO INTERLOMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO OFI&WTK	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	CONSORCIO VIAJES GJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	EFRAIN MUÑOZ MOTTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	FUNDACIÓN ESPELETIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	INCIVIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	ROGER RESTREPO VILLALBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CONSTRUCTORA GUERRERO Y CIA. S EN C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	DIARQ CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	CONSORCIO MAGENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	CUMBRES ASOCIADOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN-ARQUITECTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
32	OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
34	TC TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	CONSORCIO SOLUCIONES 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	SM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
39	HACER DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	BSV INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
41	CARVAJAL Y CORTES INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CONSORCIO GMA- RELEX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CONSORCIO PROSPERIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	INGARQCOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NÚMERO	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
45	VISUAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuando con el punto número tres del orden del día, se manifiesta a los asistentes a la audiencia pública si los proponentes presentes tienen documentos para subsanar en desarrollo de la audiencia, a lo que el representante de la empresa SM CONSTRUCCIONES SAS, apporto los documentos financieros necesarios para subsanar la propuesta.

Que el apoderado de la empresa NEOGLOBAL y el representante de la CONSTRUCTORA GUERRERO Y CIA. S EN C, solicitan amablemente que se aclare si se está dando aplicación al procedimiento establecido en la ley 1882 de 2018.

Que respecto de la observación presentada por parte de la empresa NEOGLOBAL, acerca de la aplicación del procedimiento establecido en la ley 1882 de 2018, la coordinadora del Grupo Interno de Licitaciones y Contratos, manifestó que teniendo en cuenta que el citado procedimiento no se encuentra reglado en la plataforma SECOP II, se consultó con Colombia Compra Eficiente, la cual manifestó que se debía adelantar dicho proceso a través de la plataforma SECOP I. De otra parte, se aclaró al interesado que respecto del termino para realizar la subsanación de documentos habilitantes el comité evaluador técnico, jurídico, y financiero no estableció un término para la subsanación de documentos, con el entendido que los interesados podían hacerlo hasta el inicio de la audiencia pública de la licitación.

Que continuando con el desarrollo de la audiencia pública se procedió a dar apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados en el proceso de licitación pública N° 001 de 2018, y esta se realizó en presencia del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda N° 4.

Que una vez verificadas las ofertas económicas de los proponentes habilitados, se encontró lo siguiente:

- a. El CONSORCIO SOLUCIONES 2018, no presento el anexo económico razón por la cual se le rechaza la propuesta, invocando las causales 3 y 8 del Anexo Condiciones generales del proceso.
- b. El CONSORCIO A&P, supero el precio de referencia establecido por parte de la administración el en ANEXO OFERTA ECONOMICA, por lo tanto se procedió a rechazarlo invocando la causal N° 6 del Anexo Condiciones generales del proceso.
- c. El proponente EFRAIN MUÑOZ MOTTA, supero el precio de referencia establecido por parte de la administración el en ANEXO OFERTA ECONOMICA, por lo tanto se procedió a rechazarlo invocando la causal N° 6 del Anexo Condiciones generales del proceso.

De acuerdo al siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a los asistentes a la audiencia para que manifiesten sus observaciones ante lo cual solicitan la palabra los proponentes en el siguiente orden:

- a. El apoderado de la empresa NEOGLOBAL, manifiesta a la entidad que, dentro de los ofrecimientos adicionales, se diligencio el numeral segundo que corresponde a la Garantía adicional a la mínima establecida en el Anexo Técnico, y que no comprende por qué no se ve reflejado dicho puntaje, por lo cual solicita que se aclare dicha evaluación.
- b. El representante de la empresa OBRAS Y SISTEMAS S.A.S., solicita que se aclare la forma de escogencia del método que se empleó para realizar la ponderación económica, teniendo en cuenta que la adenda N°2 modifico el cronograma del proceso.
- c. El representante de la empresa INGARQCOL S.A.S, manifiesta que los proponentes NEOGLOBAL y la CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S, no cumplen con lo establecido para el aval de la oferta, por lo consiguiente se encuentran inhabilitados.

Una vez superado el escenario correspondiente a la intervención de los participantes a la audiencia, se continúa con lo señalado en el numeral 6 de la orden del día, y se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas en el orden que se concedió la palabra, por parte de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos en los siguientes términos:

- a. Tendido en cuenta la observación presentada se verificó nuevamente la evaluación por parte del comité técnico, en donde se evidenció que el proponente no había diligenciado de forma adecuada dicho formato correspondiente a la Garantía adicional a la mínima establecida en el Anexo Técnico, y se aclaró que este documento requería que el proponente señalara el número de meses del ofrecimiento de la misma, ya que no era suficiente para obtener la puntuación señalar con una X como lo había realizado el peticionario.
- b. Una vez analizada la observación, se procedió a dar lectura por parte del comité técnico evaluador, del Anexo N°12, en donde se detalló la forma como se realizaría la escogencia de la fórmula que se aplicaría para el desarrollo de la audiencia pública, asimismo se aclaró al observante que dicha fórmula aplicaría teniendo en cuenta el término del traslado señalado en el cronograma del proceso, mas no como lo sugería el observante que correspondía al termino señalado en las adendas del proceso.
- c. Una vez revisada la observación presentada por parte de la empresa INGARQCOL S.A.S, se procedió a revisar las ofertas señaladas por parte del comité jurídico evaluador, encontrando que los proponentes tildados por carecer del aval, se encontraban habilitados y que dicho requerimiento se había subsanado situación que se podía ver reflejada dentro del alcance a la evaluación realizado por el comité evaluador, así mismo se señaló que dichos documentos hacían parte de los documentos y ofertas del proceso.

Que una vez se dio respuestas a las observaciones presentadas por los asistentes a la audiencia de licitación pública, se continuó con lo señalado en el orden del día y se dio lectura de la ponderación técnica y económica por parte de la administración, teniendo el siguiente resultado:

MEDIA ARITMETICA ALTA 35,967,557.61

No.	PROPONENTES HABILITADOS	TOTAL VALORES UNITARIOS OFERTAS HABILITADAS	PONDERACION ECONOMICA	Puntaje mantenimiento canales y bajantes	Puntaje garantía adicional del servicio de mantenimiento	SUBTOTAL	INCENTIVO A LA IND. COLOMBIA	TOTAL
1	VISUAR SAS	35,971,397	599.87	300	100	999.87	20%	1,199.85
2	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	35,958,273	599.85	300	100	999.85	20%	1,199.81
3	CUMBRES ASOCIADOS LTDA	35,930,547	599.38	300	100	999.38	20%	1,199.26
4	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ	35,927,821	599.34	300	100	999.34	20%	1,199.20
5	CONSORCIO INTERLOMAS	35,905,013	598.96	300	100	998.96	20%	1,198.75
6	TC TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	35,901,061	598.89	300	100	998.89	20%	1,198.67
7	INGARQCOL SAS	35,890,065	598.71	300	100	998.71	20%	1,198.45
8	HACER DE COLOMBIA LTDA	35,864,388	598.28	300	100	998.28	20%	1,197.93
9	HyD S.A.S	35,860,509	598.21	300	100	998.21	20%	1,197.86
10	CONSORCIO PROSPERIDAD	35,813,052	597.42	300	100	997.42	20%	1,196.91
11	CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	36,058,014	596.98	300	100	996.98	20%	1,196.38
12	DIARQ CONSTRUCTORES S.A.S	35,780,941	596.89	300	100	996.89	20%	1,196.26
13	INCIVIAS S.A.S	35,771,796	596.73	300	100	996.73	20%	1,196.08
14	CIVILMAQ S.A.S.	35,763,327	596.59	300	100	996.59	20%	1,195.91
15	CONSORCIO WR 2018	35,755,378	596.46	300	100	996.46	20%	1,195.75
16	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A.S.	36,084,417	596.10	300	100	996.10	20%	1,195.32
17	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	35,728,260	596.01	300	100	996.01	20%	1,195.21
18	SM CONSTRUCCIONES Y SERV. AMBIENT S.A.S	35,708,492	595.68	300	100	995.68	20%	1,194.81
19	CONSORCIO	35,706,698	595.65	300	100	995.65	20%	1,194.78

MAGENTA								
20	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ S.A.S.	35,626,028	594.30	300	100	994.30	20%	1,193.16
21	CONSTRUCTORA GUERRERO Y CIA. S EN C.	35,609,194	594.02	300	100	994.02	20%	1,192.83
22	CONSORCIO VIAJES GJ	35,607,832	594.00	300	100	994.00	20%	1,192.80
23	UNION TEMPORAL AYC FONDO	35,527,016	592.65	300	100	992.65	20%	1,191.18
24	ROGER RESTREPO VILLALBA	36,191,225	592.54	300	100	992.54	20%	1,191.05
25	O&M INGENIERIA SAS	35,508,678	592.35	300	100	992.35	20%	1,190.81
26	CIVING INGENIERIA LTDA	36,265,938	590.05	300	100	990.05	20%	1,188.05
27	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.	35,125,531	585.95	300	100	985.95	20%	1,183.14
28	CONSORCIO OYOQ 2018	34,147,942	569.65	300	100	969.65	20%	1,163.57
29	NEOGLOBAL	36,058,193	596.98	300	0	896.98	20%	1,076.37
30	CARVAJAL Y CORTES INGENIERIA SAS	35,725,034	595.95	300	0	895.95	20%	1,075.15
31	CONSORCIO GMA-RELEX	35,710,372	595.71	300	0	895.71	20%	1,074.85
32	OBRAS Y SISTEMAS SAS	34,899,621	582.19	300	0	882.19	20%	1,058.62
33	FUNDACIÓN ESPELETIA	26,777,436	446.69	300	100	846.69	20%	1,016.03
34	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	31,725,236	529.23	300	0	829.23	20%	995.08
35	CONSORCIO DYP 2018	35,550,146	593.04	100	100	793.04	20%	951.64
36	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	36,546,737	580.68	0	100	680.68	20%	816.81

Que continuando con el orden del día y siendo las 5:00 pm, se suspende la audiencia pública para dar lectura al acto administrativo de adjudicación hasta las 6: 00 pm.

Que siendo las 6:00 pm se reanuda la audiencia de licitación pública y se procede por parte del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a dar lectura del acto administrativo de adjudicación con la decisión de la entidad, de la cual se extrae:

ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018** cuyo objeto es la **“MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C”**, al proponente **VISUAR SAS, NIT. 830.038.225-6**, representada por el señor, identificado con cédula de ciudadanía N° **JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ.**, hasta por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$700.000.000) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y AIU**, y costos directos e indirectos a los que haya lugar, respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 77018 del 08 de marzo de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Siendo las 6:00 pm se da por terminada la audiencia.

Forma parte integral de la presente acta la planilla de asistencia a la audiencia y se firma por quienes en ella intervinieron en representación del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.